

CONSULTA AL MERCADO

1. Nombre de la Consulta al Mercado: Diseño, instalación, operación y prestación de diversos servicios de telecomunicaciones a ser concursados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) durante el año 2019.

2. Unidad Solicitante: Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3. Motivo de la Consulta al Mercado: Explorar la opinión de los actores interesados en los concursos públicos del FDT, entre ellas las empresas de telecomunicaciones y cualquier otra, en cuanto a las condiciones propicias que se requieren para el despliegue de servicios de telecomunicaciones en zonas que hasta ahora han representado un bajo interés comercial, por encontrarse mayoritariamente en zonas rurales o aisladas o bien porque su población presenta bajos ingresos.

4. Descripción de la consulta al mercado: El FDT tiene por objeto promover el aumento en el país de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales y en áreas urbanas de bajos ingresos. En el marco del programa anual de proyectos subsidiables que debe aprobar el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y para un mejor diseño y desarrollo de las iniciativas adscritas a éste, resulta de utilidad contar con información adicional sobre las condiciones propicias que se requieren para el despliegue de servicios de telecomunicaciones, desde la óptica de los operadores de telecomunicaciones.

Para estos efectos, y como parte integrante de esta Consulta al Mercado, la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha convocado a una reunión preliminar para el día jueves 31 de enero, a las 9:00 hrs. en sus oficinas de calle Amunátegui N° 139, piso 5, sala N° 3, con el fin de informar a las empresas interesadas en participar de los diversos concursos públicos acerca de los requerimientos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que es el órgano del cual depende el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Cabe advertir que la presente Consulta al Mercado es sin perjuicio del derecho de los terceros interesados a formular ante Subtel solicitudes específicas de proyectos con arreglo al mecanismo contemplado en el inciso primero del artículo 8° del Decreto Supremo N° 353, de 2001, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del FDT.

5. Fecha de inicio de la consulta: 15/01/2019

6. Fecha de término de la consulta: 15/02/2019

**7. Confirmación de participación en la reunión preliminar:
consulta_fdt@subtel.gob.cl**

**CONSULTA AL MERCADO
(RFI)**

Diseño, instalación, operación y prestación de diversos servicios de telecomunicaciones a ser concursados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones durante el año 2019.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

La promoción del desarrollo integral del país es un mandato de primer orden en nuestra Constitución Política. En efecto, así se encuentra consagrado en las Bases de la Institucionalidad cuando declaran, en su artículo primero, que es deber del Estado *“promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”*. Es por esto que el art. 2° de la Ley General de Telecomunicaciones establece que todos los habitantes de la República tendrán un libre e igualitario acceso a las telecomunicaciones, a fin de resguardar su integración e igualdad de oportunidades en la marcha del país.

Adicionalmente, y en pos de reducir la brecha digital existente, el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera contempla el *“Plan iluminemos 2025”*, el cual busca *“implementar una nueva red de alta velocidad de fibra óptica en todas las comunas de Chile”*¹. Este mismo anhelo ha sido reforzado en la última Cuenta Pública Presidencial, en donde se explicitó el desafío de *“construir una Carretera Digital y una Red de Fibra Óptica de alta velocidad, que nos permita iluminar todas las comunas y escuelas de Chile, e integrarnos a la revolución de las comunicaciones (...)”*². De este modo, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en su calidad de órgano ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se encuentra estudiando la posibilidad de concursar diversos proyectos que sean subsidiables a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Tales proyectos tendrán por finalidad promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas apartadas o de bajos ingresos, con el fin de contribuir a la reducción de la brecha digital.

En consecuencia, con el fin de facilitar la colaboración público-privada en este ámbito, la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha planteado la presente Consulta al Mercado (RFI) a fin de establecer de la mejor manera posible los elementos técnicos, administrativos y financieros que puedan considerar los futuros concursos públicos que tengan por finalidad otorgar un subsidio con cargo a los recursos del FDT.

1 Programa de Gobierno 2018-2022, de S.E. Sebastián Piñera Echenique, página 70.

2 Cuenta Pública Presidencial, de fecha 01 de junio de 2018, página 25.

2.- OBJETIVO DE LA CONSULTA AL MERCADO

Explorar la opinión de los actores interesados en los concursos públicos del FDT, entre ellos las empresas de telecomunicaciones y cualquier otra, en cuanto a las condiciones propicias que se requieren para el despliegue de servicios de telecomunicaciones en zonas que hasta ahora han representado un bajo interés comercial, por encontrarse mayoritariamente en zonas o áreas rurales o aisladas o bien, porque su población presenta bajos ingresos.

3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ZONAS A SER CONSIDERADAS

3.1 Características de elegibilidad de las zonas beneficiarias

Dentro de los criterios de selección de las zonas o áreas geográficas a beneficiar por los proyectos subsidiables del FDT, se considera todas aquellas comunas, localidades o sectores que carezcan de servicios de telecomunicaciones (principalmente de telefonía fija o móvil y de transmisión de datos), o bien que presentan una conectividad escasa para estos servicios considerando el acceso a las redes nacionales de telecomunicaciones.

Para definir qué áreas geográficas estarán consideradas como potenciales beneficiarias de las distintas iniciativas, se priorizará la elección en base a factores socioeconómicos, geográficos, estado de la industria y densidad poblacional de las comunas potencialmente cubiertas.

3.2 Servicios actuales en las zonas potencialmente beneficiarias

Las zonas o áreas geográficas potencialmente elegibles que se han analizado por SUBTEL no cuentan en la actualidad con servicios de telecomunicaciones o bien éstos son en general precarios. Ellas van desde tener sólo una cobertura parcial de servicios de telefonía móvil 2G hasta tener servicios de banda ancha, pero con una débil o escasa conexión al resto del país.

Los proyectos que se pretende concretar apuntan al aumento o mejora de la cobertura de los distintos servicios de telecomunicaciones, ya sea facilitando la llegada de nuevos operadores de telecomunicaciones a las comunas, localidades o sectores que sean seleccionados, o bien mejorando la oferta de los servicios que actualmente se prestan en ellas. Al mismo tiempo, se espera que aquellos nuevos operadores que se instalen puedan entregar servicios avanzados, o bien mejorar las condiciones técnicas de calidad y precio de los servicios existentes.

4.- FINANCIAMIENTO DE LAS INICIATIVAS

Los distintos proyectos del FDT, al enmarcarse en la esfera de competencia del Fondo, consideran entregar un subsidio máximo para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones o la prestación de los servicios asociados.

4.1 Tipo de servicio

El concesionario adjudicatario deberá prestar servicios de telecomunicaciones acorde con la materia de cada concurso (instalar, operar y explotar los mismos), los cuales podrán ser desde proveer únicamente infraestructura física para telecomunicaciones mediante el arriendo de la misma como un operador de infraestructura mayorista, hasta el despliegue y operación de servicios a usuarios finales.

4.2 Modelo concursal

Se plantea un modelo concursal en donde se privilegiará, en términos generales, a los proponentes que comprometan una mejor oferta de facilidades por el arriendo de infraestructura y/o mayores niveles de servicios a usuario final, y/o mayor cobertura en cuanto al número de localidades o prestaciones a comprometer, con el menor monto de subsidio solicitado por una sola vez, dependiendo del mecanismo de asignación de puntaje que en cada caso realice el Concurso público respectivo. Por su parte, y de conformidad a lo mandatado por el Artículo 13 del Reglamento del FDT, en caso de empate, se asignará el proyecto al postulante que ofrezca mayor cantidad de prestaciones adicionales. De subsistir el empate, se asignará al postulante que comprometa un menor plazo para el inicio de los servicios. Finalmente, de no resolverse la asignación de conformidad a estas reglas, ella será definida mediante sorteo.

5.- CONSULTAS AL MERCADO

5.1 Sobre los aspectos técnicos de los proyectos

- Para el caso de tendidos de fibra óptica, ¿cómo cree Ud. que se modifica la disponibilidad del servicio de infraestructura cuando se usa un tendido soterrado versus uno aéreo?

- Para el caso de tendidos de fibra óptica, ¿considera Ud. alguna diferencia en la construcción de los tendidos terrestres de 12 filamentos versus un tendido de 96, ya sean aéreos o soterrados?
- ¿Qué experiencia conoce Ud., en cuanto a tiempo de despliegue y a disponibilidad de servicio de infraestructura, en el uso de tendido aéreo de fibra óptica sobre torres de alta tensión?
- En la provisión de servicios de acceso inalámbrico a redes de datos, ¿qué metodología se utiliza para definir la cantidad y ubicación de los puntos de acceso?
- En la provisión de servicios de acceso inalámbrico a redes de datos, ¿qué parámetros resultan para Ud. relevantes al momento de determinar las zonas de cobertura?
- En su experiencia, ¿cuántos kilómetros de fibra óptica aérea pueden ser desplegados en un día de trabajo? ¿Cómo cambia este rendimiento si la fibra es soterrada? ¿Qué aspectos geográficos tienen incidencia en estos rendimientos?

5.2 Sobre las ofertas de facilidades

- ¿Cuáles estima Ud. que son los elementos de una oferta de facilidades que garantizan la viabilidad del servicio intermedio de telecomunicaciones que únicamente provea infraestructura física para telecomunicaciones, mediante el arriendo de ella?
- ¿Cuáles deben ser los elementos de una oferta de facilidades que garanticen la viabilidad del servicio público de telecomunicaciones de acceso inalámbrico a redes de datos?
- A la hora de contratar servicios intermedios con un tercero, ¿qué aspectos de su oferta de facilidades, o bien de índole contractual, desincentivan este tipo de contratación ?

5.3 Sobre las condiciones administrativas

- Tomando como referencia las Bases Generales y Específicas de los proyectos de infraestructura ya desarrollados por el FDT, ¿existen a su juicio, dentro de

los aspectos administrativos de tales bases, algunos elementos o condiciones que incentivarían la participación de su empresa en algún concurso? ¿Cuáles serían estos?

- Adicionalmente, y en sentido contrario, ¿qué aspectos de las Bases Generales y Específicas representan un desincentivo a la participación de oferentes en los diversos concursos del FDT?

5.4 Sobre la estructura de costos en determinadas zonas geográficas

- Cuando su empresa proyecta llegar con infraestructura de telecomunicaciones a alguna zona aislada, ¿qué tipo de resguardos considera Ud. en la estimación de costos del proyecto?
- ¿Cuáles son las diferencias que Ud. establece en su estructura de costos al realizar un proyecto en zonas cordilleranas versus hacerlo en el valle central?
- ¿Cuál es la importancia que asigna Ud. al calcular la estructura de costos de un proyecto que tiene que desplegarse en una zona de conflicto?

5.5 Sobre la evaluación financiera para el despliegue de infraestructura

- ¿Cuáles son los aspectos financieros que considera Ud. relevantes a la hora de postular a un proyecto subsidiable del FDT?

5.6. Sobre otros aspectos de los proyectos subsidiables

- ¿Qué otra materia no contemplada en la presente Consulta al Mercado estimaría Ud. de relevancia para tener a la vista a la hora de postular a un concurso del FDT?